## Teleantioquia

NIT. 890-937-233-0

## ORDEN DE COMPRA DE **BIENES Y/O SERVICIOS**

Orden

24,717

Fecha

10/abr./2024

Código

FO-M11-P30

Versión

02

Proveedor: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT:

900.683.508

Dirección:

CL 48 D # 67 A 30

Ciudad:

**MEDELLIN** 

Teléfono:

4482476

E-mail:

info@transportesmultimodal.com

**Disponibilidad** 

Forma de Pago

Plazo de Pago

Radicado

Plazo Ejecución

# Convocatoria

· 295

**UN MES** 

30 DIAS

1001152

250 DÍAS

IP-023-2024

Fecha Terminación

15/12/2024

Tipo Compra: Prestacion de Servicios

OBJETO DE LA ORDEN:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL PROGRAMA TRANSMISIONES ESPECIALES, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN-

00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024

CÓDIGO

**DESCRIPCIÓN** 

VR. TOTAL

IVA

9999 2

CONTRATACION

20.000.000,00

**OBSERVACIONES:** 

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA DE 13/02/2024 REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº 0566 DE 10/04/2024 PROYECTÓ: CRISTIAN CHALA

Subtotal 1:

20.000.000

Descuento:

Subtotal 2:

20.000.000

I.V.A:

TOTAL:

20.000.000

**SUPERVISOR** 

ORDENADOR

PRODUCCIÓN Y DIRECTORA DE

TECNOL DO IAS

## COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 24,717 PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA Nº 023-2024

.Señores

TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.

NIT 900.683.508-4

Representante Legal

Manuel Guillermo Ramírez Rojas

Correo: licitaciones@transportesmultimodal.com

ASUNTO: Comunicación de aceptación.

De manera atenta, me permito comunicarle que, de acuerdo con el resultado del Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador, TELEANTIQUIA, acepta su oferta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL, PROGRAMA TRANSMISIONES ESPECIALES, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024", de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica, la Invitación publica, sus documentos anexos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago del contrato se encuentra definido en la Ficha Técnica y la Invitación realizada por TELEANTIOQUIA, y el **valor** del contrato asciende a la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)** exento de IVA, el cual se respalda en la Disponibilidad Presupuestal N° 295 del 13 de febrero de 2024 y el Registro Presupuestal N° 0566 del 10 de abril de 2024. El **plazo** del contrato será contado a partir de la aprobación de las garantías. Hasta el 15 de diciembre de 2024.

Supervisión: La Supervisión será ejercida por María Eugenia Urrego Restrepo - Coordinadora de Producción Recursos o quien haga sus veces.

Garantías: El proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la orden de compra, cón los siguientes amparos:

|   |                  | -1 |      | ٠. | <u> </u>     |                  |
|---|------------------|----|------|----|--------------|------------------|
|   | Garantía         | -  | %    | •  | Valor        | Vigencia         |
| Г | (C) manifesiants |    | 2004 |    | Λ            | Desde 10/04/2024 |
|   | Cumplimiento     |    | 20%  |    | \$ 4.000.000 | hasta 15/04/2025 |

**Documentos**: Hacen parte integral del contrato la Ficha Técnica, anexos, Invitación, propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado

Se suscribe a los diez (10) días del mes de abril de 2024

Atentamente.

PILAR GOMEZ MOSQUERA

Directora de Producción y Tecnologías

Nombre del funcionario y cargo

Firmas

Proyectó: Cristian Chala Sanchez - Profesional jurídico

Revisó: Carolina Arenas Hernández- Coordinadora de Compras y contratación

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto lo presentamos para firma.